



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-002-2001-00615-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	CLAUDIA CONTRERAS LLANOS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO